|  |
| --- |
| ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  UNIDAD ESPECIALIZA EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA |

**CELEBRADA EL DÍA JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2022**

Asistieron la Contralora Ciudadana Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Municipio de Guadalajara; Síndica Municipal, Karina Anaid Hermosillo Ramírez; Directora de Recursos Humanos, Elizabeth Cortes Gutiérrez y La Secretaría Técnica de la Unidad, Priscila Carolina Hernández García; Jefa de la Unidad de Ética e Integridad Pública.

|  |
| --- |
| ORDEN DEL DÍA   1. Bienvenida. 2. Lista de asistencia y verificación del quórum. 3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo Anual 2022. 5. Asuntos varios. 6. Clausura de la sesión. |

**Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Buenas días, agradezco estén todas y todos aquí presentes para la integración y primera sesión ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Ayuntamiento de Guadalajara.

Doy la más cordial bienvenida a la Sindica Municipal, Karina Anaid Hermosillo Ramírez, a la Directora de Recursos Humanos Elizabeth Cortés Gutiérrez, así como a los Enlaces Administrativos de las distintas áreas que conforman el Ayuntamiento y que hoy nos acompañan.

Como muchos de ustedes saben, en el año 2014 comenzó la construcción del andamiaje normativo e institucional de lo que sería el Sistema Nacional Anticorrupción. En ese contexto, años más adelante (en el 2018), como parte de la visión nacional para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción, se concibió el Código de Ética como un instrumento legal y administrativo en el que se plasman los valores y principios de conducta, que sirven a las personas servidoras públicas como base de su actuación en el desempeño de sus funciones.

El Gobierno Municipal de Guadalajara, no ha sido ajeno a la adopción de esta política institucional y, en el ámbito de nuestras competencias, en el año 2019 fueron emitidos tanto el Código de Ética, como los lineamientos que dan vida a la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública de nuestro Gobierno Municipal, que tiene entre sus tareas vigilar el cumplimiento de los preceptos establecidos en el Código.

La conformación e instalación de la Unidad, representa para todo el funcionariado de la administración pública del gobierno municipal de Guadalajara, la oportunidad de convertirnos en agentes de cambio que contribuyen al cumplimiento de una demanda de nuestra sociedad: la erradicación de la corrupción.

Cada una de las personas que estamos en el servicio público, tenemos en nuestras manos la decisión de cumplir nuestra función y utilizar los recursos que nos han sido conferidos de forma efectiva y eficiente, de forma también honesta y para beneficio de todas las personas guiados precisamente bajo las directrices de los valores y principios plasmados en nuestro Código de Ética.

Nuestra visión es que, los resultados de nuestro trabajo, basado en la ética, el profesionalismo, la integridad y el compromiso por el bien público, sustenten el funcionamiento efectivo de nuestro sistema de gobierno, propicien legitimidad del servicio que realizamos y contribuyan a la gobernanza participativa.

Por ello, los trabajos que habremos de desarrollar a través de esta Unidad, no son menores, llevaremos a cabo capacitación y sensibilización hacia los servidores públicos con la difusión de este Código de Ética y de la Política de integridad que habremos de implementar, queremos tambien con esto contribuir a la confianza de la sociedad y por supuesto cada vez mas servidores publicos se identifiquen cuales son estos principios que se encuentran plasmados en la constitucion y en toda la normatividad que por increible que parezca muchos de los que trabajamos en el servicio público y que llevamos años trabajando y en ocasiones desconocemos cuales son estos principios sobre los cuales se debe de basar nuestra actividad cotidiana como funcionarios servidores públicos; en este sentido los invitamos a todas y todos a regir nuestra actuación por los más altos principios y valores éticos y que no olvidemos nunca que la ética y la integridad pública hoy en día no nada mas es una exigencia de la sociedad, sino que es obligado por ley que nuestro actuar este basado en estos principios; en este sentido me siento contenta de que estamos aquí reunidos y damos formal inicio a la primera sesión ordinaria de la Unidad de Ética e Integridad Pública de este municipio de Guadalajara, siendo las 12 doce horas, con 12 minutos del día 04 cuatro de agosto del año 2022 (dos mil veintidós), en el siguiente punto pasare lista de asistencia para ver si contamos con el quorum correspondiente.

1. La Síndica Municipal, Karina Anaid Hermosillo Ramírez;

2. Directora de Recursos Humanos, Elizabeth Cortes Gutiérrez;

3. La Secretaría Técnica de la Unidad, Priscila Carolina Hernández García;

4. y su servidora, Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en mi calidad de Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 3 de los lineamientos de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, se declara formalmente conformada esta Unidad.

Dicho lo anterior, le pido le pido por favor a la Secretaria Técnica de este órgano, informe de la presencia de los integrantes de la Unidad, a efecto de verificar expresamente, que exista quórum legal.

**Secretaria Técnica, Priscila Carolina Hernández García:**

Con gusto Presidenta; revisado el registro correspondiente, se da cuenta de la presencia de los 4 integrantes de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:

Síndica Municipal, **Karina Anaid Hermosillo Ramírez**;

Directora de Recursos humanos, **Elizabeth Cortes Gutiérrez**;

Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, **Cynthia Patricia Cantero Pacheco**,

Y su servidora **Priscila Carolina Hernandez Garcia**, Secretaría Técnica de la Unidad.

Así mismo, damos cuenta, de los Enlaces Administrativos de las distintas instancias del Gobierno Municipal de Guadalajara, ellos formaran parte de estas sesiones cuando un servidor público de su dependencia se vea involucrado en un asunto relacionado a una denuncia por la no observancia del Código de Ética.

En ese sentido, le confirmo Presidenta que contamos con quórum legal para sesionar y dar por válidos los acuerdos que aquí se lleguen a tomar.

**Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Gracias, en ese sentido confirmamos la existencia y; por ende, la instalación de la presente sesión.

PUNTO 3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Por lo anterior, se propone el siguiente ORDEN DEL DÍA; Secretaria por favor proceda a darle lectura al orden del día.

**Secretaria Técnica, Priscila Carolina Hernández García:**

Orden del día

1. Bienvenida y presentación de los nuevos integrantes a cargo de Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana y Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública.

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo Anual 2022.

5. Asuntos varios.

6. Clausura de la sesión.

Es cuanto Presidenta.

**Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Gracias, ya dimos cuenta de los presentes y quiero tambien señalar que contamos con 17 Enlaces presentes les agradecemos su presencia.

Continuando pongo a consideracion el orden del día que fue presentado o pregunto ¿si alguien de ustedes quiere hacer uso de la palabra? Se les pregunta en votación económica ¿si es de aprobarse el orden del día? por favor manifiéstenlo levantando su mano.

Síndica Municipal, **a favor.**

Directora de Recursos Humanos, **a favor.**

Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, **a favor.**

Gracias; por lo que continuamos con el **cuarto punto**; queda aprobado el orden del día continuando con él.

Cuarto punto en la presentación y discusión y en su caso aprobación del programa de trabajo anual para continuar con este punto del orden del día y dar cumplimiento las atribuciones contenidas en el artículo 4 de los Lineamientos de esta Unidad.

La Unidad propone cuatro ejes temáticos que integran el Programa Anual de Trabajo 2022 que son los siguientes:

1. Capacitación y Sensibilización,

2. Difusión,

3. Denuncias, y

4. Gestión.

EL PRIMER EJE; de CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN tiene por objetivo, capacitar a los servidores públicas del municipio , así como la ciudadanía en general y empresarios sobre los preceptos del Código de Ética del Municipio de Guadalajara y su aplicación, a través de las siguientes actividades; el Programa Anual de Capacitación, la detección de riesgos institucionales de integridad, firma del acuerdo para la adopción del distintivo Pro integridad con la Contraloría del Estado y sobre el programa de capacitación y sensibilización contempla a los siguientes.

Los Enlaces Administrativos de las dependencias del municipio de Guadalajara.

Las dependencias con mayor índice de denuncias relacionadas a incumplimiento del Código de Ética, también el Comité de Adquisiciones, del Ayuntamiento de Guadalajara y la Cámara de Comercio de Guadalajara delegación Centro Histórico así como con representantes de los corredores comerciales de Guadalajara.

Los temas que se abordaran son; Modelo de toma de decisiones para la conducta ética e integra en el servicio público; Promover la transparencia e integridad en el servicio público; y Modelo Pro Integridad.

SEGUNDO EJE; que es el de DIFUSIÓN, este tiene por objetivo desarrollar acciones de difusión en materia, en la materia que les hemos estado comentando hacia los servidoras públicos y toda las sociedad en general. Las actividades serán la difusión del Código de Ética e invitar a los servidores públicos a suscribir una carta compromiso, para comprometerse a actuar bajo estos principios y difundir contenidos gráficos de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés, y difusión de la campaña Pro Integridad entre las personas físicas y los representantes de las personas jurídicas inscritas en el padrón de proveedores del Gobierno Municipal de Guadalajara.

TERCER EJE; ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTO DE INTERES en esta parte los Enlaces Administrativos tienen una participación directa este eje tiene por objetivo atender las denuncias que se presenten ante la Unidad, aquí se trabajara para emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para dar atención y seguimiento a las denuncias.

Y destaco en este punto precisamente su presencia porque son una pieza clave para llevar a cabo este compromiso de trabajo.

Por supuesto se llevará acabo capacitación correspondiente para que ustedes también conozcan cual el procedimiento que se va a desarrollar.

CUARTO EJE; GESTIÓN, tiene por objetivo atender y dar seguimiento al trabajo y los acuerdos de la Unidad, las acciones son dar atención y seguimiento a la integración de la Unidad elaborar en su caso, autorizar el anteproyecto de la Política de Integridad del Gobierno Municipal de Guadalajara; y aprobar y validar el Programa Anual de Trabajo 2023.

Quiero destacar que esta Unidad de Ética tiene una relación directa con el Sistema Municipal Anticorrupción (SMA) y con su plan de trabajo precisamente hace un momento acabamos de tener Sesión del Sistema Municipal Anticorrupción donde también forma parte la Síndico y la Presidenta del Comité del Participación Ciudadana y podemos ver como ya se encuentran completamente vinculados los trabajos que va a estar desarrollando esta Unidad con los programas y los ejes que quedaron establecidos de la misma forma en el programas de trabajo del Comité Coordinador a nivel municipal y bueno con relación a lo que ahora estamos revisando y viendo quiero señalar que el programa que se está presentando tiene completa relación y vinculación con la política Nacional y política estatal Anticorrupción los ejes transversales bajo los cuales se estarán trabajando son seis 6.

El primer de ellos es la Optimización en la recepción y atención de denuncias ciudadanas.

El segundo Ética Institucional, prevención y capacitación a servidores públicos.

Tercer eje Seguimiento de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses.

Contralorías Sociales Cuarto eje como mecanismos de gobernanza.

Quinto Vinculación Ciudadana y Vinculación con instituciones públicas.

Para poder llevar a cabo este programa de trabajo necesitaremos definitivamente de la participación y la colaboración de todos Ustedes, como lo platicaba en el inicio, podamos contribuir con el propósito de esta Unidad y con el propósito de la política estatal y la política nacional hasta este momento se cierra con esto el programa anual se está presentando y bueno estoy atenta en caso de que exista algún comentario; algún comentario de ustedes todo quedo muy claro de todas maneras se les va hacer llegar lo que el día de hoy estamos aprobando de esta presentación para que Ustedes también cuando les llegue ya la información relacionada con esta temática Ustedes comiencen más bien puedan identificar de lo que ahora se está presentando.

No habiendo ningún comentario alguno, pregunto a las presentes en votación económica ¿si se aprueba el programa anual de trabajo?

Síndica Municipal, **a favor.**

Directora de Recursos humanos, **a favor.**

Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, **a favor.**

Secretaria por favor cuente el sentido de la votación.

**Secretaria Técnica; Priscila Carolina Hernández:**

Revisado el registro correspondiente, se da cuenta de 3 votos a favor, por lo que se tiene por aprobado por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2022.

**Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública:**

Gracias; Para continuar con el orden del día, en cumplimiento del punto **CUARTO** de los asuntos varios, pregunto a las y los integrantes si existe algún asunto por tratar.

En este punto solamente quiero presentar el calendario de sesiones ordinarias que propone para que se desarrollen esta Unidad siendo el siguiente.

**CALENDARIO DE SESIONES**

Primera sesión ordinaria 04 de agosto 2022 (hoy)

Segunda sesión ordinaria 22 de septiembre 2022

Tercera sesión y última 29 de noviembre 2022

Aunque si les parece sugeriría establecer que sea a finales del mes de septiembre y finales del mes de noviembre para ya posteriormente corroborar las fechas y ajustemos y llevarlas a cabo pero que queden con esta calendarización septiembre y noviembre les parece muy bien; Quienes estén a favor, por favor levantando su mano, gracias y pues prácticamente votamos la mayoría y no habiendo más asuntos pendientes solicito a la Secretaria Técnica de lectura de los acuerdos tomados.

**Secretaria Técnica**; **Priscila Carolina Hernández García.**

Con gusto doy lectura a los 2 dos Acuerdos tomados:

El primer Acuerdo UEEIP/01/2022. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el año 2022 de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública y el Acuerdo segundo UEEIP/02/2022. Se aprueba el calendario de sesiones con las precisiones que comento la presidenta sobre la calendarización de las sesiones para finales de septiembre y finales de noviembre es cuanto presidenta.

**Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, Cynthia Patricia Cantero Pacheco**

Muy bien; no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas, con 27 minutos del día 04 de agosto del 2022, doy por CLAUSURADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Municipio de Guadalajara.

**LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA**

**E INTEGRIDAD PÚBLICA**

**Cynthia Patricia Cantero Pacheco**

Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana

**Karina Anaid Hermosillo Ramírez**

Integrante de la Unidad Especializada en Ética e

Integridad Pública y Síndica Municipal

**Elizabeth Cortes Gutiérrez**

Integrante de la Unidad Especializada en Ética e

Integridad Pública y Directora de Recursos humanos

**Priscila Carolina Hernández García**

Secretaría Técnica de la Unidad de Ética e Integridad Pública